



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

**COMUNICADO 55**

**DIPUTADA MICHELLE TEJEDA INVITA A PARTICIPAR EN EL  
OCTAVO PARLAMENTO DE LAS JUVENTUDES**

- **La convocatoria está dirigida a jóvenes que tengan entre 18 y 29 años**
- **Este espacio permite a las juventudes expresar sus ideas y propuestas sobre temas relevantes para la sociedad de bajacaliforniana**

Mexicali, B.C., viernes 30 de agosto de 2024.- La diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina anunció que la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado, por conducto del Comité Organizador y Seleccionador del VIII Parlamento de las Juventudes, emitió la convocatoria para invitar a las y los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad a participar en este espacio de expresión política.

Dentro de las bases se establece que el Parlamento estará compuesto por 25 jóvenes propietarios, 13 mujeres y 12 hombres, con sus respectivos suplentes. Además, se aplicarán acciones afirmativas para incluir por lo menos, una persona indígena nativa, una persona indígena asentada, otra persona con algún tipo de discapacidad, otra persona de la comunidad LGTBTTQI+, y una persona que haya estado bajo tutela de una institución de asistencia social.

Otro de los requisitos es que cada aspirante debe presentar un proyecto legislativo, de cualquiera de estos temas: educación y cultura, ciencia y tecnología, empleo, vida política, equidad de género, seguridad pública, derechos humanos, salud, deporte, medio ambiente, bienestar social y grupos de atención prioritaria.

Toda la documentación personal, así como la del proyecto legislativo tendrá que ser enviada por cada participante a la dirección electrónica: [8voparlamentodelasjuventudes@gmail.com](mailto:8voparlamentodelasjuventudes@gmail.com) a partir del día 21 de agosto hasta las 23:59 horas del 13 de septiembre de 2024.

También se podrá realizar la entrega de manera física, en el mismo periodo mencionado, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, en el tercer piso en la Oficina de la Secretaría Técnica y/o en Oficialía de Partes del Poder Legislativo.

El Comité Organizador calificará los proyectos y una vez concluida la revisión, evaluación y elección de los mismos, procederá a notificar a las y los finalistas, vía correo electrónico, a más tardar el día 7 de octubre del año en curso.

Con base a la evaluación se hará una lista de las personas aspirantes ordenados de acuerdo al resultado de mayor a menor, se tomarán a las primeras 13 mujeres y a los primeros 12 hombres, en caso de que algunas de las personas por acciones afirmativas no se encuentren dentro de las mejores evaluadas dentro de su género, se procederá a tomar a cada una de las acciones afirmativas con más alta evaluación y tomarán el lugar de la última persona de su respectivo género.

Para mayores detalles sobre el contenido de la Convocatoria favor de consultar el siguiente enlace:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

**Unidad de Comunicación Social**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Convocatorias/CONVOCATORIA\\_XV\\_1.pdf](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Convocatorias/CONVOCATORIA_XV_1.pdf)